

Sobre facilitar porciones de Aceite para abastecer el pp^{Co}, y se leyeron los oficios, y contestaciones, parados entre el Sr^o Conde de Aranda, y Señor Intendente. sus fechas 18, 19, 20, y 22 del corriente, y la Ciudad quedó en su inteligencia y Acuerda sellase à efecto lo venuelto en el cavildo anterior, sobre lo presentar al N^o Consejo lo que ocurra en el asunto, y q^e sea à la mayor brevedad.

Separe oficio al Sr^o Intendente p^a abrir las Almazanas

Habiendo entendido la Ciu^d que muchos cosecheros de Aceite de esta Jurisdic^{on}, y asea por loorax el precio, q^e en el dia tiene la anoba, o por no perder la oliva q^e se cae han dado principio à molex alguna, llevandola p^a ello al Reino de Valencia por raxon de estar cerradas las Almazanas en esta Jurisdiccion; Teniendo presente q^e es engra^o persuiçio del pp^{Co}, por carecer de un genero tan apreciable en las actuales circunstancias = Acuerda: Separse oficio al Sr^o Intendente G^{ral} de esta Provincia p^a q^e echo cargo delor fundam^{tos} expuestos, y se que tambien se persudica à la N^o Haz^{da}, en permitir Salgan de esta Jurisdiccion à molex la oliva, vediva providencias su su^a. se abran d^{ha}s Almazanas antes del tiempo acostumbrado, respecto à haver variado las Circunstancias en el presente año.

Se continuen adqui^{er} uiendo noticias de Aceite

La Ciudad Acuerda: Que los Cavalleros Comisarios, encargados de adquirir noticias de Cosecheros de Aceite, las continuen con la mayor eficacia à fin de ver las Porciones q^e se pueden facilitar p^a el Abasto de este pp^{Co} y maigan raxon à las N^oultad.